



DECRETO N° 1310 /

TEMUCO, 06 SET. 2016

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.08.2016; presentada por Comercializadora E Importadora De Artículos Didácticos Limitada.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS DIDACTICOS LTDA  
R.U.T. : 76.298.938-7  
Dirección Particular : LOS LINGUES N° 82

**PATENTE**

ROL : **2-25337**  
Código : 523.999  
Actividad Económica : VENTA ARTICULOS DIDACTICOS Y DE LIBRERIA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 439, LOCAL C  
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 451, LOCAL 14  
Rol Avalúo : 89-05  
Fecha de Solicitud : 29.08.2016  
Traslado N° : 45  
Fecha : 29.08.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/Xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1141482